

Que los Esnos moten sus dros

REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

Insertando el Soberano decreto en que el REY nuestro Señor se sirve mandar que en las Secretarías de la Cámara y del Consejo de las Ordenes se despachen gratuitamente todos los expedientes, exigiendo solamente los Reales derechos en los títulos y cédulas; y prohibiendo que los dependientes de los Tribunales tomen propinas de los litigantes, con lo demas que se expresa.

Año



de 1833.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

